

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 06/2024 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN EL DIA 20 DE MAYO DE 2024.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y once minutos del lunes, día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidenta:

D^a. Penélope Gómez Jiménez, Vicepresidenta y quien asume la Presidencia en ausencia de D^a Teresa Porrás Teruel.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco Pomares Fuertes, quien sustituye a D^a. Teresa Porrás Teruel.
D. Avelino Barrionuevo Gener.
D^a. Alicia Izquierdo García,
D^a M^a Mercedes Martín España.
D^a. M^a. Ana Pineda Carbó.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez.
D. Jorge Quero Mesa.
D. Pablo Orellana Smith.

Grupo Municipal Vox:

D. Antonio Alcázar Díaz, quien sustituye a D^a. Yolanda Gómez Marín.

Grupo Municipal Con Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

Secretaria Delegada:

D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Presidenta, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I. ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024.-

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros de la Comisión aprobaron por unanimidad la citada Acta.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

A petición del Grupo Municipal Socialista, la presidencia alteró el orden del día, adelantando el debate del punto nº4.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A UN PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE GESTIÓN DE LAS COLONIAS FELINAS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48eacbbef018f7be016cc0373?startAt=76.0&endsAt=1826.0>

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de mayo de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El pasado 20 de abril se celebraron en la ciudad de Málaga las VI Jornadas Felinas de Andalucía con una gran participación del voluntariado que trabaja en la defensa de los gatos, tanto ferales (en la actualidad comunitarios) como los que son abandonados por sus dueños y entregados en las protectoras y en los centros zoonosanitarios. Se trató de unas jornadas intensas, en las que se abordaron, entre muchos temas, el de la nueva Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, que entró en vigor el 29 de septiembre del 2023.

Se trata de una ley esperada por los citados colectivos, porque recoge en su Capítulo VI del citado Título II a las colonias felinas. En él se regulan los principios generales, las funciones de las administraciones local y autonómica, así como las obligaciones de los ciudadanos y las prohibiciones, indicando el artículo 40, relativo a los protocolos marco con los procedimientos y requisitos mínimos que sirvan de referencia para la implantación de programas de gestión de colonias felinas en los términos municipales. Pero sobre todo permite darles a los ayuntamientos las competencias como titulares de los gatos ferales.

Desde el Grupo Municipal Socialista, comprometido con la protección y bienestar de los animales en la ciudad de Málaga, a lo largo de estos 15 años hemos presentado iniciativas tanto en la Comisión de Sostenibilidad Ambiental como en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga para conseguir mayores niveles de protección para nuestros perros y gatos en la ciudad, y que hoy las vemos recogidas en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, como es el caso de los gatos ferales.

Desde el año 2009 venimos trabajando en defensa de los gatos ferales en nuestra ciudad. Fue en el año 2013 cuando pedimos, mediante una moción, la puesta en marcha de una experiencia piloto de colonias de gatos y así dejar de sacrificar a los gatos ferales, destinando dicho recurso económico a su esterilización. Sin embargo, no tuvimos el apoyo del equipo de gobierno que voto en contra. Solo conseguimos la creación de una mesa de

trabajo para abordar la propuesta de las colonias de gatos ferales. En enero del 2015 volvimos a pedir que se incluyese en la modificación de ordenanzas prevista para el año 2016 las colonias de gatos debidamente esterilizados, así como prohibir el sacrificio de perros y gatos en el Centro Zoosanitario de Málaga, propuestas que fueron rechazadas por el equipo de gobierno del PP.

Gracias a la insistencia de las asociaciones animalistas y de este grupo municipal socialista en la defensa de los gatos ferales, se consiguió mayor implicación del equipo de gobierno a través de su adhesión al manifiesto gatuno en octubre del 2015 por el que se empezaría a esterilizar y proteger a los gatos ferales. Se puso en marcha en el año 2016 el proyecto CER, de captura, esterilización y retorno (anteriormente conocido como CES), mediante un convenio con la Asociación AMAN, encargada de llevar este proyecto adelante. La partida destinada para dicho convenio fue de 30.000 euros repartidos en 28.270 euros para la esterilización de los gatos callejeros. En total son 1.050 euros para adquisición de jaulas trampas, 500 euros para la difusión de los gatos alojados en el CVM y fomento de su adopción y 180 euros para la formación de alimentadores. Años después de mucho insistir, se firma otro convenio con la Asociación Ciriana del distrito de Churriana.

En la actualidad se están gestionando 286 colonias de gatos ferales en los once distritos de la ciudad. Todo un esfuerzo de muchos voluntarios, en su mayoría mujeres, que se encargan de su gestión en coordinación con las asociaciones de AMAN y Ciriana.

Este camino recorrido no está siendo fácil para las asociaciones y gestores de las colonias de gatos. La falta de presupuesto hace que los cuidadores/as de las colonias tengan que costear gastos de veterinarios, mientras que la falta de coordinación entre áreas dejan desasistidas a las colonias de gatos, dejándoles desprotegidos; se produce la captura de gatos sin conocimiento de su cuidador/a; faltan mediadores para evitar la salida de gatos de sus colonias, incumpliendo los protocolos de captura, castración y suelta a su lugar de origen, tal y como está recogido en los compromisos del Ayuntamiento de Málaga.

Desde la puesta en marcha del proyecto CER, hemos aportado propuestas de mejora que permitan avanzar en el objetivo de la esterilización de todos los gatos callejeros en la ciudad de Málaga, facilitando cercanía a las clínicas; que los costes de la anestesia estén incluidos en la esterilización; que las gatas esterilizadas estén el tiempo que necesiten en la clínica para su recuperación, conseguir la señalización de las colonias de gatos controladas; facilitar lo necesario a los cuidadores de las colonias de gatos, entregar más carnet de cuidadores, y tener todas las colonias controladas además de crear más campañas de concienciación y contar con un mayor control en la recogida de gatos de colonias ferales tras demanda vecinal. Desde hace años siempre hemos pedido más medios económicos para cumplir estos objetivos con éxito.

En esa apuesta de mejora, creemos que debemos seguir avanzando y poniendo en marcha un plan de acción y un programa de gestión de las colonias felinas en nuestra ciudad para conseguir los objetivos marcados desde hace años sobre el control, la



reducción y la protección de la población de gatos ferales, siendo además una de las competencias recogidas en la nueva Ley 7/2023 de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la puesta en marcha, con carácter urgente, de un Plan de Acción y Programa de Gestión de las colonias felinas de la ciudad de Málaga, y que el mismo sea publicado en la web de dicha área.

SEGUNDO. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a seguir trabajando en las campañas de formación a colectivos implicados, también policías, e información sobre la protección de nuestras mascotas y de los gatos de colonias, difundiendo la nueva normativa en los medios de comunicación a su alcance y mediante charlas en colegios, institutos y asociaciones de vecinos para conseguir un conocimiento de los gatos comunitarios y su protección.

TERCERO. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental al establecimiento de protocolos de gestión de conflictos vecinales, tanto en vía pública como en ubicaciones privadas, de manera que se garantice la atención total e integral de sus miembros. Estos protocolos deberán ejecutarse siempre en coordinación con los gestores de colonias felinas de Málaga, en caso de que estén registradas, y de las entidades de Gestión de Colonias Felinas con convenio.

CUARTO. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que, en casos como Síndromes de Noé o aquellos excepcionales en los que la colonia deba ser reubicada, se respete el artículo 42.8 de la ley estatal, por lo que el traslado o reubicación deberá realizarse bajo supervisión veterinaria y previo informe preceptivo del órgano competente de la comunidad autónoma, para que en todo momento se garantice el bienestar de dichos animales. La retirada temporal o permanente deberá realizarse en lugares adecuados con espacio suficiente y correctamente acondicionado.

QUINTO. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a incrementar las partidas presupuestarias en el proyecto CER para el año 2025, que siempre incluya la dotación de chip (con los datos de la colonia de origen del animal), vacuna de rabia y pipeta de desparasitación, de aplicación de forma ininterrumpida y, en la medida de lo posible, de forma masiva.

SEXTO. Instar al equipo de gobierno a establecer un protocolo para las capturas de gatos comunitarios o abandonados, sólo mediante el uso de jaulas trampa homologadas y por personal cualificado determinado por el Ayuntamiento de Málaga, de forma adecuada y

siguiendo las directrices en materia de bienestar animal que emanan de la normativa vigente sobre protección animal aplicable en Andalucía. El Ayuntamiento de Málaga, como entidad competente, deberá perseguir, sancionar e incautar las jaulas a toda persona no autorizada.

SÉPTIMO. *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a incluir en la nueva contratación prevista con clínica veterinaria 24 horas para los animales del Centro Zoonosanitario de Málaga a los gatos comunitarios del proyecto CER.*

OCTAVO. *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a publicar semanalmente en su web un listado de los gatos alojados en el Centro Municipal de Protección Animal de Málaga, por su posible condición de comunitarios, indicando sexo, capa del animal, lugar de procedencia, motivo y medio de la captura.”*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos propuestos, siendo sólo aceptada por la autora de la Moción la referida al acuerdo octavo**, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con la enmienda aceptada del siguiente tenor:

OCTAVO. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a, tal y como tiene previsto el área de sostenibilidad medioambiental, publicar semanalmente en su web un listado de los gatos alojados en el Centro Municipal de Protección Animal de Málaga, por su posible condición de comunitarios, indicando sexo, capa del animal, lugar de procedencia, motivo y medio de la captura.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con la enmienda mencionada, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.**- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- **Acuerdos 2º y 8º.**- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

- PRIMERO.-** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a seguir trabajando en las campañas de formación a colectivos implicados, también policías,

e información sobre la protección de nuestras mascotas y de los gatos de colonias, difundiendo la nueva normativa en los medios de comunicación a su alcance y mediante charlas en colegios, institutos y asociaciones de vecinos para conseguir un conocimiento de los gatos comunitarios y su protección.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a, tal y como tiene previsto el área de sostenibilidad medioambiental, publicar semanalmente en su web un listado de los gatos alojados en el Centro Municipal de Protección Animal de Málaga, por su posible condición de comunitarios, indicando sexo, capa del animal, lugar de procedencia, motivo y medio de la captura.”

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE ENCHARCAMIENTOS DE AGUA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48eacbbef018f7be016cc0373?startAt=1826.0&endsAt=3344.0>

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de mayo de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Afortunadamente estos dos últimos meses hemos tenido en la ciudad de Málaga el temporal de lluvias tan deseado ante la situación de sequía en la que nos encontramos. Un agua muy esperada, sobre todo para llenar nuestros embalses, para el riego de nuestras zonas verdes y la limpieza de nuestras calles. Una lluvia anunciada y que de nuevo han puesto de manifiesto el mal estado en que se encuentra gran parte del saneamiento y del alcantarillado de nuestra ciudad.

Nuestro saneamiento sigue conectado a la red de pluviales, lo que provoca que cada vez que llueve veamos esas montañas de residuos en nuestras playas como toallitas, ratas y otros restos que en nada ayudan a la buena imagen de nuestra ciudad. La falta de inversión en estos años en estas infraestructuras no ha ayudado a dar respuesta a este grave problema.

Durante muchos años no ha existido una voluntad de mejorar la gestión de nuestro alcantarillado en la ciudad. Muestra de ello es cómo conocimos, mediante un informe de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA), a petición de la ‘Mesa de trabajo de proyectos singulares’ del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, sobre las infraestructuras relacionadas con el sistema de pluviales de la ciudad, el cual puso de manifiesto que sobre

ningún organismo o ente recaía la gestión de mantenimiento y conservación de las redes pluviales de la ciudad.

Desde el Grupo Municipal Socialista llevamos años presentando mociones sobre este problema del alcantarillado de la ciudad y la importancia de llevar a cabo una gestión eficaz en su mantenimiento y conservación. Lamentablemente, seguimos viendo en nuestras barriadas drenajes claramente ineficaces, alcantarillas mal colocadas, mientras que su falta de limpieza y mantenimiento provocan situaciones de inundaciones y encharcamientos de las vías causando problemas de seguridad a la ciudadanía y, sobre todo, a las personas con movilidad reducida. Además, los establecimientos ven sus negocios anegados, mientras que se pone en riesgo la seguridad de los ciclistas y motoristas.

También la mala actuación del asfaltado es uno de los motivos que produce que el alcantarillado no cumpla su función de recoger las aguas de lluvia provocando esos encharcamientos que vemos en muchas de nuestras calles. Por ello, es realmente importante y necesaria una buena ejecución de los planes de asfaltados de nuestras calles, planes que no todos los años son realizados en todos los barrios que lo necesitan. Muchas veces las labores de recrecimiento y enrasado de los registros de alcantarillas a los nuevos niveles de las vías asfaltadas no se realizan convenientemente, produciendo graves deficiencias en la absorción de las aguas pluviales.

El problema es que no existe una hoja de ruta definida para ir acabando con esto problemas tan graves. Es por ello, que siempre hemos defendido desde nuestro grupo la necesidad de poner en marcha un sistema de planificación y ejecución de actuaciones de mejora de las infraestructuras de la ciudad. Tampoco existe un control del alcantarillado en algunos parques y jardines de la ciudad, algo que llevamos años denunciando junto a los vecinos. En estos, no hay mantenimiento ni limpieza.

Es más que evidente que hay un problema derivado, según se viene denunciando desde los propios sindicatos de la empresa, del escaso personal de limpieza e inspección a consecuencias de la privatización de este servicio. Si no se dispone de personal suficiente es prácticamente imposible que se esté actuando de manera adecuada y eficiente en el alcantarillado municipal.

La limpieza y la inspección de los imbornales son fundamentales para el mantenimiento y funcionamiento correcto del sistema. La principal ventaja de realizar un programa de mantenimiento es la reducción de los desbordes de alcantarillado, el estancamiento de sótanos y otras descargas de agua que se producen apenas caen las primeras lluvias.

La mejor forma de tener éxito en un programa de mantenimiento de la red de los imbornales es a través de la información, la inspección y el seguimiento, además de un mantenimiento preventivo. Hemos comprobado la experiencia de otras ciudades que han mejorado significativamente su red de alcantarillado mediante la aplicación de un triple

tratamiento: una limpieza y mantenimiento rutinario, que responda a las quejas de los usuarios; la localización de los defectos de las tuberías y las conexiones, y el establecimiento de un sistema activo y preventivo que reúna la inspección y el seguimiento.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Instar al equipo de gobierno municipal a la puesta en marcha de un ‘Plan de acción del alcantarillado en la ciudad’ con el objetivo de establecer actuaciones programadas a corto, medio y largo plazo, que permitan solucionar definitivamente la mala situación del alcantarillado municipal, y que dicho plan se incorpore a la página web de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) para el conocimiento general de la ciudadanía*

SEGUNDO: *Instar al equipo de gobierno a trasladar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA), a la Gerencia Municipal de Urbanismo y a los distritos, que se impulse una mayor coordinación en las actuaciones de asfaltado de la ciudad para evitar problemas de encharcamiento.*

TERCERO: *Instar a la Empresa Municipal de aguas de Málaga (EMASA) a establecer las medidas necesarias para mejorar el mantenimiento de la red de los imbornales, intensificando las labores de inspección y seguimiento.*

CUARTO: *Instar al equipo de gobierno a exigir a las empresas externalizadas del servicio de Parques y Jardines de la ciudad a la limpieza y mantenimiento del alcantarillado existente en estos espacios verdes.*

QUINTO: *Instar al equipo de gobierno a que proceda paulatinamente a la separación de las tuberías de aguas residuales en aquellas zonas que aún siguen conectadas a la red de pluviales. Asimismo, en tanto que se subsanan estas deficiencias, se intensifique en aquellas zonas afectadas del alcantarillado una mayor inspección y control.”*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación** a los acuerdos de las sólo fueron aceptadas por la autora de la Moción las referidas a los **puntos segundo y quinto**, procediendo ésta, asimismo, a **modificar** la redacción inicial de su **punto cuarto** al objeto de obtener el consenso de la Comisión. Consecuentemente, la redacción de dichos acuerdos quedó del siguiente tenor:

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a trasladar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA), a la Gerencia Municipal de Urbanismo y a los distritos, que continúen

con las tareas de coordinación en las actuaciones de asfaltado de la ciudad para evitar problemas de encharcamiento.

CUARTO: Instar al equipo de gobierno a exigir a las empresas externalizadas del servicio de Parques y Jardines de la ciudad que continúen manteniendo y limpiando las canaletas de las zonas verdes.

QUINTO: Instar al equipo de gobierno a que continúe con la separación de las tuberías de aguas residuales en aquellas zonas que aún siguen conectadas a la red de pluviales. Asimismo, en tanto que se subsanan estas deficiencias, se continúe prestando en las zonas afectadas del alcantarillado una mayor inspección y control.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas y modificación mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdos 1º y 3º.**- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- **Acuerdos 2º, 4º y 5º.**- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Instar al equipo de gobierno a trasladar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA), a la Gerencia Municipal de Urbanismo y a los distritos, que continúen con las tareas de coordinación en las actuaciones de asfaltado de la ciudad para evitar problemas de encharcamiento.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a exigir a las empresas externalizadas del servicio de Parques y Jardines de la ciudad que continúen manteniendo y limpiando las canaletas de las zonas verdes.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno a que continúe con la separación de las tuberías de aguas residuales en aquellas zonas que aún siguen conectadas a la red de pluviales. Asimismo, en tanto que se subsanan estas deficiencias, se continúe prestando en las zonas afectadas del alcantarillado una mayor inspección y control.”

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A LA REACTIVACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL MEDIO AMBIENTE URBANO (OMAU).-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48eacbbef018f7be016cc0373?startAt=3344.0&endsAt=4400.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de mayo de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), que nació como síntesis de los trabajos realizados entre 2000 y 2006 en el ámbito del Programa URB-AL, se fue consolidando desde comienzos del presente siglo como un proyecto clave para la ciudad de Málaga, tanto en la elaboración de estudios e informes como en la aportación de datos y de rigor teórico y científico para el impulso de políticas públicas.

La combinación de rigor científico, profundidad teórica, pensamiento crítico y análisis y diseño de políticas públicas transformaron al OMAU en un ámbito de innovación que le granjeó una gran reputación y reconocimiento tanto a nivel estatal como europeo.

Entre sus numerosas aportaciones al desarrollo de nuestra ciudad destacan dos procesos e instrumentos que tienen una gran relevancia para abordar los importantes retos que afronta Málaga en materia de medio ambiente y sostenibilidad urbana.

Uno de ellos es la Agenda Urbana, que fue aprobada en 2015 y que sirvió como referencia para el diseño e impulso de Agendas, tanto a nivel municipal como a escala nacional.

Una de las aportaciones más relevantes de la Agenda Urbana era la creación de un sistema de indicadores, acompañado de una importante base de datos, que permitían conocer en profundidad la realidad de Málaga, evaluar el devenir de la ciudad en relación con los objetivos fijados inicialmente y analizar y diseñar medidas que permitan avanzar hacia el cumplimiento de los mismos.

Dichos indicadores nos permitían conocer datos y analizar la evolución de la población por barrios, los niveles de densidad o complejidad urbana, la marcha del mercado de la vivienda y la accesibilidad de la población a la misma, el nivel de saturación de los usos turísticos, la cantidad de zonas verdes por habitante o la proximidad a ellas, la evolución del transporte modal, la dimensión del espacio público peatonal, los niveles de emisiones de CO₂, los niveles de contaminación atmosférica o de ruido, la evolución de la biodiversidad en Málaga, los niveles de renta de la población por barrios, las tasas de pobreza o la segregación urbana, la vulnerabilidad y la precariedad social, los niveles de participación ciudadana, entre otros.

Se trataba, sin lugar a dudas, de una preciada información para el análisis, seguimiento, evaluación y diseño de políticas públicas.

Sin embargo, desde su última actualización relativa al año 2022, dicho proceso de análisis y actualización de datos sobre los indicadores incluidos en la Agenda Urbana se encuentra actualmente paralizado y con un presente y futuro inciertos. De modo que a día de hoy, el Ayuntamiento de Málaga, y el conjunto de la ciudadanía, desconocen el nivel de cumplimiento de la Agenda Urbana y ha dejado de disponer de la actualización del sistema de indicadores incluido en la misma.

Un segundo instrumento relevante desarrollado por el OMAU es el Plan del Clima, un plan innovador que fue aprobado por unanimidad en 2020 y que incluía proyectos novedosos como el desarrollo de zonas de bajas emisiones, ordenanzas ambientales, renaturalizaciones de barrios y zonas de la ciudad, anillo verde, etc. Se trata de un instrumento estratégico para acompañar el debate público y, sobre todo, orientar las políticas municipales para situarlas a la altura de los desafíos medioambientales contemporáneos, un proceso que se está impulsando con fuerza en numerosos municipios españoles y europeos.

Junto con la aprobación en 2020 del Plan del Clima, el llamado Plan Alicia, se acordó la constitución de un Comité de Seguimiento que, como su nombre indica, tenía como objeto evaluar el desarrollo del plan y la adecuación de las políticas municipales a los objetivos establecidos. A día de hoy, cuatro años después de dicho acuerdo, DICHO Comité de Seguimiento continúa sin constituirse, lo que en la práctica vulnera un acuerdo municipal.

A pesar de este incumplimiento, desde el OMAU se convocaron reuniones de evaluación y seguimiento en julio de 2021 y 2022 (se pueden consultar en su web) que constataron la falta de determinación por parte del equipo de gobierno para impulsar las medidas necesarias para que Málaga pueda acercarse a los objetivos establecidos tanto en la Agenda Urbana como en el Plan del Clima.

La actual situación del OMAU y de estos dos importantes instrumentos para el análisis y la planificación de políticas urbanas es una incógnita que el actual equipo de gobierno debe aclarar.

Desde la jubilación de Pedro Martín Cots, responsable del OMAU, hace más de un año, tanto la página web como las redes sociales del OMAU no han tenido ningún tipo de actividad y el actual equipo de gobierno no ha presentado ningún plan específico que permita clarificar cuál van a ser sus cometidos y actividades. Del mismo modo, el sistema de indicadores antes mencionado se encuentra en la actualidad inactivo, lo que supone una pérdida de conocimiento sobre la realidad de nuestra ciudad, por ejemplo, sobre la evolución de los niveles de emisiones de CO₂, cuya complicada contabilización empezó en 2002.

Hasta las últimas elecciones municipales el OMAU dependía del Área de Transformación y Digitalización Urbana y desde entonces aparece en el organigrama municipal vinculado

al Área de Sostenibilidad Medioambiental, por lo que corresponde a la misma despejar la incógnita sobre su futuro e impulsar su necesaria revitalización.

Haciendo gala de su rigor científico y guiándose por los indicadores y objetivos que fueron aprobados por el propio Ayuntamiento, el OMAU llevaba tiempo alertando, con estudios e informes rigurosos y acompañados de prestigiosos expertos en las distintas materias abordadas, de los problemas y “externalidades negativas” que estaban ocasionando un modelo de crecimiento sostenido en exceso en la masificación turística, en el conjunto de la ciudad y especialmente en el centro histórico, una zona perfectamente conocida por el organismo, que jugó un rol activo en sus principales transformaciones. Los estudios del OMAU alertaban desde hace años que la “sostenibilidad” no podía quedarse en un ejercicio de propaganda o “branding” sino que debía sostenerse en indicadores y datos científicos, e impulsar medidas que permitan cumplirlos.

Esta perspectiva crítica (en el sentido más fecundo del término) parecía molestar cada vez más a un equipo de gobierno centrado fundamentalmente en “vender” hacia fuera las bondades de la ciudad antes que en evaluar de forma rigurosa las políticas públicas necesarias. Es por ello que mucha gente, incluidos expertos de prestigio, interpretan que la actual parálisis del OMAU y sus instrumentos de análisis responde justamente a que eran incómodos para el actual equipo de gobierno. Esta interpretación, de ser cierta, no solo desvelaría una notable mediocridad por parte de los responsables de dicha decisión, sino que hurtaría a la ciudad y su población de un espacio absolutamente necesario para el análisis y diseño de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos que debe asumir Málaga.

Es por ello, y entendiendo que una ciudad como Málaga necesita contar con un proyecto como el OMAU y sus distintos instrumentos de análisis y evaluación tal y como su paralización actual, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a revitalizar el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) para que continúe desarrollando los estudios e informes sobre la realidad de la ciudad de Málaga, recuperando su protagonismo en la elaboración de políticas urbanas, así como a nombrar un responsable del mismo que garantice su reactivación, contando para ello con la opinión de expertos y buscando perfiles que aúnen prestigio, conocimiento y autonomía política.

2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a reactivar y dotar de continuidad a la Agenda Urbana, el Plan del Clima y el Sistema de Indicadores tal y como lo venía desarrollando el OMAU.

3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a impulsar la creación, con la máxima celeridad posible, los Comités de Seguimiento tanto de la Agenda Urbana como del Plan del Clima y que los responsables den cuenta del nivel de obtención de los objetivos y metas acordados, dando con ello cumplimiento a los acuerdos plenarios.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar **desfavorablemente** la anterior Moción con los **votos a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los **votos en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 5.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA AL IMPULSO DE LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS GRISES EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48eacbbef018f7be016cc0373?startAt=4400.0&endsAt=5586.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de mayo de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La sequía es un fenómeno natural que ocurre con regularidad en la Tierra desde mucho antes de que el ser humano apareciera sobre ella. Sin embargo, eso no significa que el ser humano no sea responsable de algunas sequías en la actualidad.

El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) concluye que existe una relación directa entre el cambio climático antropogénico y la intensificación de las sequías. Según este informe “El cambio climático está provocando que haya menos agua y que las sequías sean más intensas y frecuentes, duren más tiempo y abarquen territorios más grandes”. Además, el aumento de las temperaturas está incrementando la evaporación del suelo y la evapotranspiración de las plantas en muchas zonas.

En este referido contexto marcado por el cambio climático, como señala el IPCC las sequías son cada vez más frecuentes, intensas y prolongadas, lo que produce escasez de agua en general, y convierte la imagen de los campos desertizados y/o los embalses al límite en una imagen habitual. A la vez que, en otros puntos del planeta, se pueden estar produciendo intensas aguas torrenciales que resultan casi tan catastróficas como la falta de agua.

Dentro de este ciclo global, términos como régimen pluviométrico, huella, estrés o escasez hídrica, recursos o seguridad hídrica, son términos que, de boca de las personas expertas, nos informan y alertan sobre este problema vital.

Hay que diferenciar entre la sequía y la escasez hídrica, si queremos acometer medidas adecuadas y acertadas hacia el futuro. La sequía es una reducción de los recursos hídricos disponibles producida por un descenso de las precipitaciones normales, y es algo natural en muchos climas. El concepto de escasez hídrica hace referencia al desequilibrio entre recursos disponibles y demanda. Las causas de la escasez hídrica pueden ser naturales, como la sequía, pueden ser de origen humano, como una demanda disparada de recursos hídricos, o una mezcla de ambas cosas.

La sequía conlleva falta de agua, tanto para los humanos como para los ecosistemas y para todas las especies que los forman, pero sus consecuencias van mucho más allá. Los impactos económicos de la sequía pueden ser, y de hecho lo son, muy importantes: generan pérdidas en los agricultores que pierden sus cultivos, en los ganaderos que tienen que alimentar a sus animales en ausencia de pastos, se producen la subida de los precios de los alimentos, puede impactar en la reducción del empleo en muchos sectores; si bien es cierto que hay sectores que demandan mucha agua, realmente la escasez de agua es un factor limitante para cualquier sector económico. Las consecuencias ambientales son calamitosas, y las más importantes, las nefastas consecuencias sociales y en la salud de las personas.

El impacto de estas consecuencias tiene que ver con la falta de lluvias, pero, sobre todo, con el manejo que hacemos del agua y lo preparada que esté una sociedad para hacer frente a la escasez hídrica.

Nuestro país, nuestra comunidad autónoma, y especialmente nuestra provincia, nos encontramos inmersos en un periodo de sequía tan prolongado que, de no revertirse, se empieza a poner en riesgo la propia economía, y de empeorar, va a resultar todo un reto el propio suministro básico.

Las últimas lluvias han dado un pequeño respiro, pero es ineludible acometer una batería de medidas en el corto y medio plazo que permitan dar seguridad hídrica a la población malagueña; garantizar la cantidad y la calidad de agua necesaria para la vida es una obligación de todas nuestras administraciones públicas, además de constituir uno de los Objetivos de desarrollo sostenible más importantes.

A lo que se une el aviso que realizan las personas expertas que estudian los ciclos largos de lluvia de las últimas décadas, alertando del enorme desequilibrio existente entre una demanda en crecimiento y un régimen de lluvias en descenso acelerado, y recriminando a gobernantes y población sobre el manejo irresponsable del agua en un contexto de escasez.

La realidad es que el volumen actual disponible de agua es escaso, lo que además de preocupación, sobre todo debe generar ocupación del problema. De momento, las dos vías sobre la mesa para paliar la escasez son desalar, un proceso que consume una cantidad masiva de energía, y la reutilización de las aguas. Lo más sostenible y razonable

apunta a la segunda opción, a la reutilización del agua en sus múltiples y enormes posibilidades, mientras avanzamos en lo que debe ser una nueva cultura del agua.

La depuración de aguas residuales y su tratamiento terciario para nuevos usos como el riego de jardines y para la agricultura, se abre paso tímidamente de la mano de la imperante necesidad de agua; no obstante, el reaprovechamiento del agua destinada al consumo humano que permiten los avances científicos, actualmente escasamente empleados en nuestra ciudad, deben impulsarse mucho más por parte del equipo de gobierno.

En los entornos urbanos, y en este contexto de escasez de agua, hay que impulsar y tomar medidas encaminadas a disminuir el consumo de agua, a avanzar en su uso eficiente, y a fomentar el uso de recursos hídricos alternativos al agua para consumo humano, como contempla la nueva Ordenanza del Ciclo Integral del agua del Ayuntamiento de Málaga.

La Agenda Urbana de Málaga, ya desfasada y necesitada de actualización, en su apartado sobre Gestión de los recursos naturales ya señalaba debilidades y amenazas en la gestión del ciclo integral del agua en nuestra ciudad. También conminaba en su presentación a ampliar la idea de sostenibilidad ya entrados en el siglo XXI, y que “nos debe llevar a propuestas de trabajo novedosas, lejanas de los viejos paradigmas que hasta hace poco se consideraban eternos e inamovibles”.

La Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, en su Capítulo 8.2.1 Objetivos para un ciclo integral del agua, como primer objetivo conmina a “Tener presente en todo momento que el agua es un recurso natural finito, aunque regenerable, cuyo uso debe basarse en principios de racionalidad, medida, equidad y solidaridad”.

La Red Andaluza Nueva Cultura del Agua, señala que la depuración y la reutilización sigue siendo el pariente pobre dentro del ciclo integral del agua, y que hay que avanzar en la consideración del residuo en un recurso, también en lo referente al agua.

Mucha del agua que diariamente usamos en nuestra vivienda, como es el caso del agua de la bañera, del lavabo del fregadero, se va directamente al alcantarillado, cuando con un tratamiento muy simple esta podría ser reutilizada para nuevos usos domésticos. Resulta un tanto absurdo usar agua potable para la descarga de cisternas en inodoros o urinarios.

La carga contaminante que acostumbran a contener las aguas grises de origen, desde los aparatos sanitarios como duchas/bañeras o lavabos, está formada principalmente por pelos y cabellos, escamas de piel, hilos y trazas de tejido y/o espumas de jabones y champús entre otros, por lo que la regeneración de estas aguas es relativamente sencilla y económica. En general, la cantidad de virus y bacterias suele ser bajo, por lo que el tratamiento con las tecnologías actuales permite discriminar con suficientes garantías todo este tipo de microorganismos.

Además, si estas son debidamente recogidas y separadas mediante un sistema de tuberías, las aguas grises pueden ser recicladas directamente en la propia vivienda, edificio o instalaciones dónde se generen.

Se calcula que un hogar de cuatro personas genera unos 200 litros de aguas grises al día, y que cada persona gasta por término medio unos 35 litros de agua cada día con descargas de la cisterna. La inversión para instalar un sistema de reaprovechamiento de las aguas de la ducha para cisternas es mínima, y se recupera rápidamente en la medida que los gastos de mantenimiento se compensan con el ahorro de agua; según un estudio estimativo del ayuntamiento de Barcelona se produciría un ahorro directo de 90 euros al año por vivienda en edificios de 16 viviendas y de hasta 170 euros el año por vivienda en edificios de 50 viviendas, además de los beneficios medioambientales directos de la reducción del consumo de agua potable.

Por todo ello, y en un contexto de necesidad de optimizar el uso del agua como un bien escaso, es más que conveniente que los edificios plurifamiliares de nueva construcción o rehabilitación, los polideportivos, los hoteles, y en general, cualquier edificio que produzca cantidades significativas de aguas grises, incorporen de manera obligatoria en su proyecto de obra un sistema de aprovechamiento de aguas grises procedentes de las bañeras/duchas, para usarlas en las cisternas.

Son equipamientos que no requieren grandes inversiones, que las inversiones hechas se recuperan pronto, y que aportan un enorme beneficio social y medioambiental, en la medida que tienen un enorme impacto sobre el ahorro de agua urbana.

En 2006 en Cataluña, la Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad, y concretamente el Grupo de trabajo de Nueva Cultura del Agua, con participación entre otras entidades de la Diputación de Barcelona, publicó uno de los primeros modelos de referencia de Ordenanza Municipal para el ahorro de Agua, donde se trataban entre otros aspectos, la reutilización de las aguas grises en edificación lo que sirvió de referencia para la elaboración de diversas ordenanzas municipales en todo el territorio catalán. Son más de 80 los municipios que han incorporado en sus ordenanzas la reutilización de las aguas grises y/o pluviales en edificación.

En el marco de la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), es más que necesaria la creación de un grupo de trabajo que impulse una cultura del agua más sostenible, desde la interpelación a la sociedad sobre ahorro y consumo sostenible, y a las entidades locales para que no descuiden ninguna de las fases del ciclo integral del agua, de manera especial la reutilización en todas sus posibilidades.

En definitiva, la reutilización de las aguas grises es una fórmula adecuada para avanzar en sostenibilidad, una manera óptima de ganar una mayor autonomía, y una alternativa razonable para optimizar el agua en un contexto de escasez de agua y de pertinaz sequía.

Por todo lo expuesto el Grupo municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a impulsar una Ordenanza sobre el aprovechamiento de las aguas grises en la ciudad de Málaga.

2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha un Plan de inversiones destinadas a la instalación de sistemas de optimización del agua y de aprovechamiento de las aguas grises en los edificios e instalaciones municipales.

3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a estudiar la puesta en marcha de una línea de ayudas económicas para comunidades de vecinos y vecinas dirigidas a fomentar la instalación de sistemas que optimicen el uso del agua y la reutilización de las aguas grises en sus edificios.

4.- El Ayuntamiento de Málaga traslada a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA) su compromiso para impulsar una Ordenanza sobre el aprovechamiento de las aguas grises en la ciudad de Málaga, así como la propuesta de creación de una Mesa de trabajo sobre nueva cultura del agua en el seno de la RECSA.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdo 1º.**- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- **Acuerdos 2º, 3º y 4º.**- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

PUNTO Nº 6.- SOLICITUD DE D. ANTONIO ALCÁZAR DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, DE COMPARENCIA DE Dª PENÉLOPE GÓMEZ JIMÉNEZ, PARA

INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO APROBADO EN EL MES DE MARZO DE ESTE AÑO RELACIONADO CON LAS CUEVAS DE LA ARAÑA.-

En este punto se conoció la solicitud de comparecencia, presentada por el Portavoz adjunto del Grupo municipal Vox, D. Antonio Alcázar Díaz, del siguiente tenor literal:

“SE RUEGA LA COMPARECENCIA DE D^a. MARIA PENÉLOPE GÓMEZ JIMÉNEZ EN CALIDAD DE CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

A/A SECRETARÍA DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

El Grupo Municipal Vox en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo previsto en el Arts. 108 y 111 del **REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**, desea realizar la siguiente **SOLICITUD** de comparecencia de **D^a. MARIA PENÉLOPE GÓMEZ JIMÉNEZ**, en la **próxima COMISIÓN PERMANENTE DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN DEL MES DE MAYO**, y en particular en relación a:

Conforme a la moción que presentó este grupo municipal, a la Comisión de Sostenibilidad del mes de Marzo de este año, relacionada con las Cuevas de la Araña, queremos preguntar sobre el estado de cumplimiento del punto aprobado.

- Como recordará, en la mencionada moción se hizo hincapié en la urgente necesidad de realizar las inversiones necesarias y prioritarias para las canalizaciones de agua hacia las cuevas. Esta demanda se fundamenta en la imposibilidad actual de brindar servicios básicos a los visitantes, lo cual representa un riesgo para la seguridad y comodidad de los mismos, especialmente para grupos de mayores jubilados que frecuentan el lugar.

- Dada la importancia de este asunto y la necesidad de garantizar el acceso seguro y adecuado a un lugar de interés turístico y cultural, solicitamos su comparecencia para proporcionar un informe detallado sobre el progreso realizado hasta la fecha, así como los planes y medidas futuras para cumplir con las demandas planteadas en la moción.”

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este asunto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48eacbbef018f7be016cc0373?startAt=5586.0&endsAt=5778.0>

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

PUNTO URGENTE ÚNICO.- MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX MÁLAGA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN DEL MES DE MAYO RELATIVA AL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO CAMPANILLAS.-

En relación con la URGENCIA de este asunto, la Presidenta la sometió a VOTACIÓN, siendo la misma aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48eacbbef018f7be016cc0373?startAt=5778.0>

Sobre el punto urgente único y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Moción referenciada de 16 de mayo de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Con esta iniciativa queremos denunciar una situación que los vecinos de Campanillas llevan soportando durante 15 largos años: la falta de acción respecto al encauzamiento del río Campanillas. Este es un compromiso incumplido por el Partido Popular del Ayuntamiento de Málaga.

Hace cuatro años, el desbordamiento del río y de los arroyos aledaños causó una catástrofe en Campanillas, declarando la zona como catastrófica. Los daños fueron devastadores: 692 siniestros, un millón de euros en pérdidas y daños millonarios en viviendas, aparcamientos y locales. Después de esta tragedia, tanto el Ayuntamiento como la Junta de Andalucía, ambos gobernados por el Partido Popular y antes por el Partido Socialista, no han cumplido con la promesa planteada hace 15 años de construir una infraestructura crucial valorada en 53 millones de euros.

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga de 2005 ya establecía esta obra como de máxima importancia. Este proyecto, que reduciría el riesgo de futuras inundaciones, incluye tres actuaciones principales: el embovedado del arroyo Pilonos, el encauzamiento del arroyo superado por la crecida y la reforma de la calle Adonis con tuberías para recoger el agua.

Hasta la fecha, solo se han llevado a cabo algunas actuaciones menores en la zona, que son claramente insuficientes. Se limpió la zona el año de la catástrofe, pero luego solo se han hecho lavados de cara, mientras que la desembocadura sigue en un estado deplorable. Ni se ha completado el embovedado del arroyo Pilonos, ni la reforma de la calle Adonis, ni el encauzamiento del río que evitaría todos los problemas.

Desde las inundaciones de 2020, hemos visto promesas incumplidas. Solo se han licitado 2,3 millones de euros para la reforma de la calle Adonis y el encauzamiento del arroyo Pilonos, cuyas obras, valoradas en 2,3 millones y con una duración estimada de 11 meses, no salieron a licitación hasta 2023 debido a retrasos burocráticos y diferencias de criterios entre administraciones. Esto dependía de la Junta de Andalucía.

Sin embargo, el resto de la infraestructura presupuestada en 53 millones aún no se ha licitado. El embovedado del arroyo Pilonos y el encauzamiento del río siguen sin abordarse, a pesar de que son competencias de la Junta de Andalucía.

Hace meses, la Concejala de Urbanismo anunció que la licitación se formalizará en un mes. Pero, después de tantos años de promesas incumplidas, ya no nos lo creemos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Vox propone el siguiente:

ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía a retomar el proyecto presupuestado, con la promesa planteada hace 15 años de construir una infraestructura para abordar el encauzamiento del río Campanillas, valorada en 53 millones de euros.”

Respecto a la redacción del texto del Acuerdo inicialmente propuesto, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular y por el Grupo Municipal Socialista se formularon **enmiendas de modificación al acuerdo** propuesto, que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente**, por unanimidad, la anterior Moción, con las enmiendas propuestas.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

Instar a la Junta de Andalucía a continuar trabajando en la redacción del proyecto de restauración hidromorfológica del río Campanillas y al Gobierno de España para que, a través de los Fondos de Recuperación y Resiliencia, colabore en la financiación de las obras necesarias para paliar el riesgo de inundaciones en el núcleo urbano.”

IV.- RUEGOS.-

No se formularon en esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las once horas del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:
LA VICEPRESIDENTA,
Penélope Gómez Jiménez.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 11 de julio de 2023. (BOP nº 150 de Málaga de fecha 07 de agosto de 2023).

Fdo.: Margarita Mata Rodríguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 07/2024 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación celebrada el 17 de junio de 2024.